Municipalidad de independencia

836

PRORROGA DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A DOÑA ANGELINA ELVIRA ROJAS VILCHES, POR SU HIJO.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 906 **/2020.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular año 2020, de don Lorenzo Eduardo Fuentes Rojas, de 30 de enero de 2020, de la carrera Técnico Programador, del Centro de Formación Técnica INACAP; el Decreto Alcaldicio Exento N°299, de 27 de enero de 2020, que nombra como Subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombra como Subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

PRORROGASE el derecho como carga familiar a hijo de la funcionaria **ANGELINA ROJAS VILCHES** de planta grado 14°, Escalafón Auxiliar, por el siguiente causante:

LORENZO EDUARDO FUENTES ROJAS, nacido el 21 de julio de 1998, fecha de inicio del beneficio 01 de enero de 2020, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE.**

Por Orden del Alcalde.,

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MFL/irv.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Control – Administración y Finanzas – Dimap – Interesada – Personal (2) – Oficina de Partes.